

al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Albelda de Iregua a 27 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE CAMEROS

Aprobación inicial del Presupuesto de 1994 III.C.2071

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de Cameros aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1.994 y sus Bases de Ejecución, así como el catalogo y relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los art. 112.3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150.1 de la Ley 39/88 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al publico en la Secretaría Municipal por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, por alguno de los motivos enumerados en el art. 151.2 del mismo texto legal, podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento dispondrá de 30 días para resolverlas. El Presupuesto se considera definitivamente aprobado si al termino del periodo de exposición publica no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con el art. 150.1, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112.3 de la Ley 7/85, y 150.3 de la 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias. Cabezón de Cameros a 12 septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Notificación embargo y requerimiento III.C.2120

DON DIONISIO ORTEGA ANGUIANO; RECAUDADOR-EJECUTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA. HACE SABER

En la tramitación de expedientes administrativos de apremio seguidos en esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, he dictado providencia de embargo en cada uno de los expedientes, siguiendo la tramitación como determinan los art.112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, no materializándose la ejecución por carecer de saldos, ser deudores o no disponer de cuentas en las entidades requeridas, y desconociéndose otros bienes de relación, excepto los que se citarán a continuación y en su defecto los que en su caso se conocieren en las indagaciones que se practiquen en interés de los expedientes, en uso de las facultades que me confiere el art. 110 del R.G.R. dispongo. **EL EMBARGO** de los vehículos cuyas matriculas y propietarios deudores se citarán, requiriendo a estos para que se presenten en el expediente y satisfagan la deuda mas los recargos y costas reglamentarias, en su defecto, depositen las llaves y documentación del bien embargado en esta Recaudación-Ejecutiva, supliéndose éstas a su costa de no hacerlo, y siguiéndose la tramitación como determina el art. 44 de la Ley Hipotecaria y 125 del Reglamento Gral. de Recaudación. Doy traslado a la JEFATURA DE TRAFICO mediante mandamiento, para que se practiquen anotaciones de embargo a favor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, apremiamiento y precinto donde fueren hallados, igualmente esta orden se cursa a la Policía Local.

Contra esta resolución pueden interponer recurso dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la publicación de este edicto de NOTIFICACION EMBARGO Y REQUERIMIENTO en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.— El procedimiento aunque se interponga recurso NO se suspende, excepto en los supuestos del art. 101 del Reglamento Gral. de Recaudación.

No obstante, podran ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.— Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RODRIGUEZ CASTRO MARCIAL GONZALO; Martines de Quel	YAGUE-LOGEDÑO	Expediente 1.800/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo BU-8189-G		DEUDA 6.420.-	
NESTARES DIEZ VICTOR PEDRO; Chile 8	LOGEDÑO	Expediente 1.206/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-1836-K		DEUDA 8.080.-	
PEÑA VOZ GONZALO; Gonzalo de Barcoo 6 y Luis Barron 48	LOGEDÑO	Expediente 1.508/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-6548-I		DEUDA 4.080.-	
MARTINEZ MORO MANUELA; Beratus 8-6º E	LOGEDÑO	Expediente 1.520/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-9983-J		DEUDA 4.040.-	
JIMENEZ PALACIOS SANTOS; Avda de Navarra 8-10º	LOGEDÑO	Expediente 1.526/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-6879-G		DEUDA 4.040.-	
FERNANDEZ ROMERO FCO JAVIER; Marques de Murrieta 40-3º	LOGEDÑO	Expediente 1.528/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-0686-I		DEUDA 4.040.-	
ROSELL CARPIÑERO ANGEL LUIS; Republica Argentina 1	LOGEDÑO	Expediente 1.540/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-1075-M		DEUDA 4.040.-	
MUEDA MUEDA FRANCISCO; Mugica 26-2º C	LOGEDÑO	Expediente 1.541/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-8247-L		DEUDA 7.640.-	
GARIBAY VALLES MIGUEL ANGELA; Breton Herreros 13-2º D	LOGEDÑO	Expediente 1.542/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-1050-I		DEUDA 7.640.-	
GONZALEZ GARCIA JAVIER; Gran Via 16-2º	LOGEDÑO	Expediente 1.543/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-6892-K		DEUDA 4.040.-	
HERCE SAINZ NICOLAS; Duques de Najera 105-4º A	LOGEDÑO	Expediente 1.544/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo BI-6905-AT		DEUDA 4.040.-	
MURUA ALVAREZ FERNANDO TOMAS; Viveros 2-6º B	LOGEDÑO	Expediente 1.545/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculos LO-7334-L		DEUDA 4.040.-	
JUSTEL APARICIO ISAIAS; Bay Pastor 8-5º L	LOGEDÑO	Expediente 1.546/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-2767-J		DEUDA 4.040.-	
GONZALEZ JIMENEZ JOSE ANGELA; Benito Alfaro 12	AGULLAR DE RIO ALBAMA	Expte 1.160/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-0198-J		DEUDA 7.830.-	
LABERTA BARRERA MANUEL; Pablo Iglesias 16	ZARAGOZA	Expediente 1.649/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo Z-2255-AV		DEUDA 4.480.-	
GORDO TOLON FRANCISCO; Boteron 7	ZARAGOZA	Expediente 1.425/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo Z-3462-JT		DEUDA 4.480.-	
JIMENO VIOTA JOAQUIN; Mendez Pidal 11	ZARAGOZA	Expediente 971/93	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo Z-9762-AF		DEUDA 20.080.-	
GARCIA IRANZO FERNANDO; Santuario Bodenas 1	ZARAGOZA	Expediente 1.412/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo Z-6065-AP		DEUDA 6.880.-	
CALVO HORNILLOS PEDRO JOSE; Miguel Servet 34-36	ZARAGOZA	Expediente 1.408/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo Z-3433-AL		DEUDA 5.680.-	
GIMENEZ CASTILLO PEDRO; Pau Boig 37	PREMIA DE MAR (Barcelona)	Expediente 1.782/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo T-9265-O		DEUDA 4.020.-	
PEREZ DE HARO SANTIAGO; Provansa 349	BARCELONA	Expediente 1.454/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo B-0202-JY		DEUDA 3.880.-	
VARGAS LOPEZ ILDEFONSO; Grupo Sta.Oliva 8	OLESA DE MONTS (Barcelona)	Expte 1.778/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo B-9511-LP		DEUDA 8.020.-	
TORRANO POYAR ALFREDO; Gran V.Corat Catalanes	BARCELONA	Expediente 1.462/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo B-5940-JY		DEUDA 3.880.-	
GARCIA RUANO RIVALL-ESTEBAN; Bosallon 324	BARCELONA	Expediente 1.316/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo B-8933-ML		DEUDA 4.260.-	
GUTIERREZ RUIZ GERNAUD; Florida 61	HOSPITALET DE LL/ BARCELONA	Expediente 1.453/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo B-8164-MK		DEUDA 3.880.-	
B.C. FLOR; S.A. Paseo Marítimo 436-B1 3 EB	CASTELLDEFELS (B)	Expte 1.463/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculos B-2634-JM		DEUDA 3.880.-	
VELLISCA GONZALEZ ADOLFO; Marcelino Gonzalez 9-3º A	BASAUJI (Viscaya)	Expte 1.494/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo NA-5187-X		DEUDA 6.860.-	
MOLLA VELARNOYA JOSE MANUELA J.Fco.Estefania Priego 5-2º	ZARLA(V)	Expte 1.481/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo BI-2708-AF		DEUDA 3.860.-	
DIEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO; Carzalo 12-6º	BILBAO	Expediente 1.651/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo BI-3905-AZ		DEUDA 4.480.-	
ALONSO GERVAS ANGEL; Henaio 18-5º I.	BILBAO	Expediente 1.405/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo BI-9225-AZ		DEUDA 3.880.-	
MARTIN SANTOS LORENZO-INIGO; Baracaldo 19-4º D	KIBAR(Viscaya)	Expediente 1.440/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo BI-3056-AU		DEUDA 5.680.-	
PAN MILLAN JUAN CARLOS; Cristo 17-1º D	BILBAO	Expediente 1.418/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo BI-3102-AF		DEUDA 6.880.-	
OLOR MOND; S.A. Jose Luis Juarez Vadillo; Rafaela Ibarra 7	BILBAO	Expediente 1.452/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo BI-7219-BG		DEUDA 3.860.-	
POZO CAMPUS GUILLEMINA del; Candelas Zubieta 16-2º B	LEJONA	Expediente 1.484/94	
CONCEPTO; SANCION TRAFICO LOCAL Vehiculo LO-9284-F		DEUDA 3.860.-	